



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO No. 70222024

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 1 de agosto de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con *"En la finca Las Delicias de La Vaca se encuentra instalada una granja porcícola que genera olores muy fuertes y tienen vertimientos a la quebrada"*. Al respecto, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita técnica al predio Las Delicias de la Vaca donde se desarrolla una explotación porcícola.

La PQRS fue radicada con el número **70222024**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

- Se realizó visita al predio porcícola Las Delicias de la Vaca vereda El Higuierón, jurisdicción vereda La Estrella del municipio de Alcalá Valle del Cauca y se evidenció lo siguiente:
- En el predio porcícola se desarrolla una actividad productiva de ciclo completo con 150 cerdos en total. Las jaulas están construidas en piso y paredes en cemento rígido y ladrillo a una altura aproximada de 1.5 mts y estructura metálica. Solo una parte total del área tiene cubierta en zinc. Los cerdos se alimentan con residuos orgánicos (sobrados).
- En el predio no existe sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas para el tratamiento de los vertimientos generados en la actividad porcícola. No se realiza recogida en seco del residuo sólido.
- La granja porcícola está haciendo uso de la porcínaza líquida mediante la figura de reúso de aguas residuales no domésticas en los potreros de la finca y no se evidencia la disposición final del vertimiento a ninguna fuente hídrica superficial cercana.
- La granja no cuenta con permiso de vertimientos, ni se ha legalizado para el uso de la porcínaza líquida mediante la figura de reúso de aguas residuales.

CONCLUSIONES

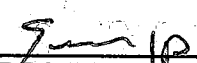
En razón a lo anteriormente expuesto, se realizó el requerimiento ambiental No. 0771-70222024 al usuario y se solicitó dar inicio a los trámites administrativos para el manejo del vertimiento, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones de la granja y de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

acuerdo a las diferentes alternativas de manejo de las aguas residuales no domésticas: recirculación, reúso de aguas residuales tratadas y disposición final del vertimiento al agua.


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando.

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 12-09-2024 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.


ANGELICA M. ARANGO V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Angelica Maria Arango

Cargo: Prot. Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

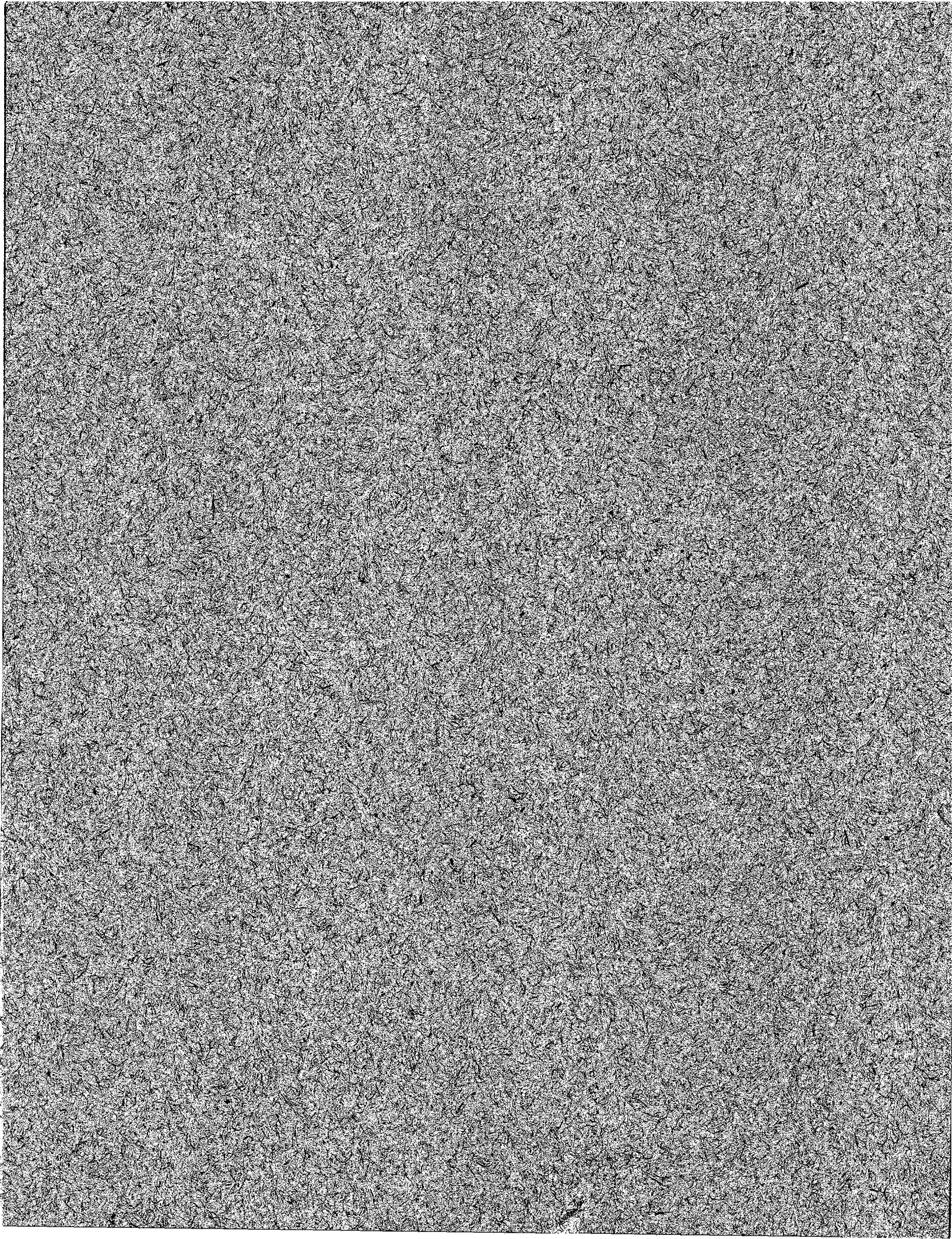
En la fecha de hoy 18-09-2024 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Angelica M Arango V.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Angelica Maria Arango V.

Cargo: Prof Apoyo.





Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

27 de agosto de 2024 10:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte, Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja - Obando

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NESTOR ARBOLEDA, Propietario del predio San Martín vereda La Unión del municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

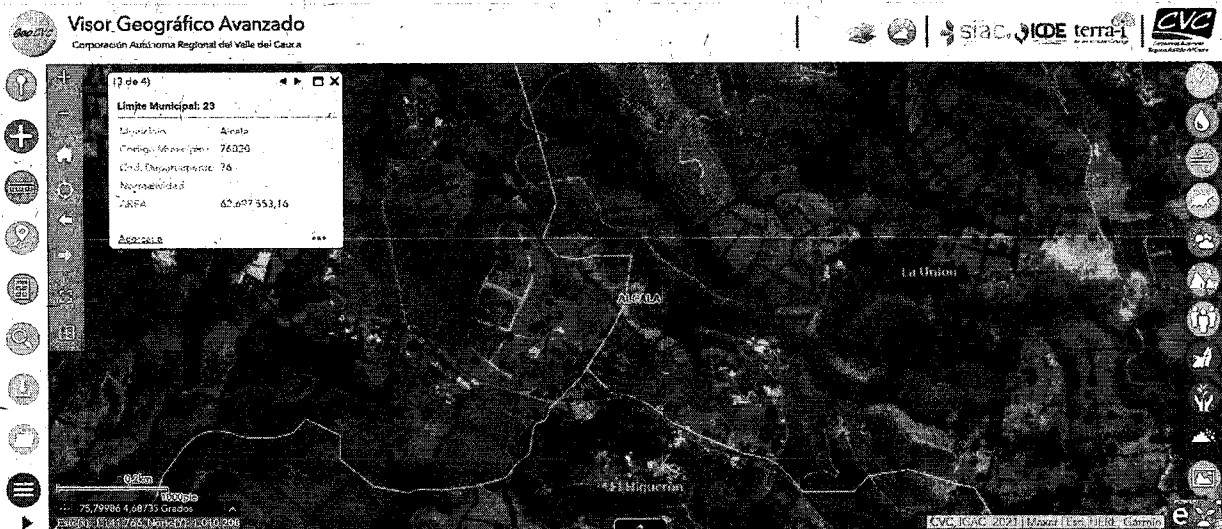
4. LOCALIZACIÓN:

El predio Porcícola San Martín, se encuentra ubicada en la vereda La Unión jurisdicción territorial del municipio de Alcalá, Valle del Cauca, cuenca hidrográfica La Vieja Obando Terreno de Predio Rural IGAC 760200000000000020024000000000 Área del predio 119818

Tabla No.1. Ubicación geográfica del predio

SITIO	TIPO DE COORDENADAS	COORDENADAS	SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL
GRANJA PORCÍCOLA EL PROGRESO	Geográficas	4°41'17.007" N -75°48'49.579" O	WGS 1984
	Planas	Este(x): 1.140.222 Norte(Y): 1.010.284	MAGNA COLOMBIA OESTE

Figura 1. Predio San Martín



Fuente GEOCVC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Atender solicitud con radicado No. 702222024 relacionada con "En la finca Las Delicias de La Vaca se encuentra instalada una granja porcícola que genera olores muy fuertes y tienen vertimientos a la quebrada".

6. DESCRIPCIÓN:

El 01 de agosto de 2024 se recibió denuncia anónima a través de radicado No. 702222024 por malos olores que se generan en la granja porcícola ubicada en el predio Las Delicias de la Vaca, vereda La Unión municipio de Alcalá Valle.

El día 27 de agosto de 2024, funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron la visita ocular al predio, diligencia de la cual se emite el respectivo informe de visita.

Situación encontrada:

La visita fue atendida por el señor Néstor Arboléda, propietario y administrador de la Granja Porcícola ubicada en el predio Porcícola San Martín.

En el predio Porcícola San Martín, se evidenció establecida una granja porcícola de ciclo completo: cría, precebo y levante compuesto por 150 cerdos aproximadamente en total.

Ubicación:

La Porcícola se encuentra ubicada en la vereda La Unión del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca. En la zona aledaña a la Porcícola se encuentran ubicadas algunas viviendas rurales dispersas y parcelaciones campestres.

De acuerdo a búsqueda realizada en el visor Geográfico Avanzado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –GEOCVC, el predio se encuentra en un área aceptable sin figura de conservación.

Adicionalmente, para este sector no se reporta información de las capas zona de recarga de acuíferos y ni sobre vulnerabilidad de contaminación acuíferos años 2000.

Con respecto a la información registrada en le GEOVISOR sobre acueductos rurales, se tiene que las fuentes hídricas presentes en el predio no vierten sus aguas a bocatomas de acueductos rurales.

Desarrollo de la actividad productiva:

En el predio Porcícola San Martín, se evidenció establecida una granja porcícola de ciclo completo: cría, precebo y levante compuesto por 150 cerdos aproximadamente en total.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Infraestructura De La Granja:

- Los corrales están contruidos de manera convencional en hiladas de cemento y ladrillo conformando muros de 1.5 m de altura.
- Las cubiertas son techos constituidos por hojas de zinc las cuales están soportadas por una estructura metálica y guadua.
- Toda el área de las jaulas no tiene cubierta.
- Los pisos de las áreas están contruidos en cemento rígido.

La alimentación de los cerdos se realiza a través de residuos orgánicos (sobrados).

No se realiza recogida del residuo sólido en seco, se realiza lavado de las instalaciones cada dos días.

No se evidencia marquesina para el secado de la porcinaza sólida.

Manejo actual de las aguas residuales tratadas:

No existe sistema de tratamiento para las aguas residuales no domésticas generadas en la granja.

Los residuos sólidos y líquidos se conducen por gravedad a través de un canal abierto impermeabilizado con cemento hasta un tanque estercolero en concreto con un diámetro de 4 mts y 12 mts de profundidad, de allí se conduce hasta otro tanque plástico con capacidad de almacenamiento de 10000 lts para posteriormente ser usado en el riego de los potreros del predio.

Al momento de la visita se pudo evidenciar que el tanque estercolero se encuentra colmatado y tapado por la maleza. No se evidencia rebose del tanque.

Así mismo, al momento de la visita no se evidencia el uso de la porcinaza líquida debido a que la motobomba tuvo un daño y esto ha impedido realizar el riego en los potreros.

No se evidencia que el vertimiento se disponga finalmente a ninguna quebrada del predio, por el contrario, es usado como fertilizante en los distintos potreros del predio.

Manejo de mortalidad: No se evidencia caseta de compostaje para la mortalidad. La mortalidad se entierra en cualquier parte del predio.

Fuente de abastecimiento de agua:

La fuente de abastecimiento de agua de para el desarrollo de la actividad porcícola, es el Acueducto Rural MARAVELEZ E.S.P.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Registro fotográfico

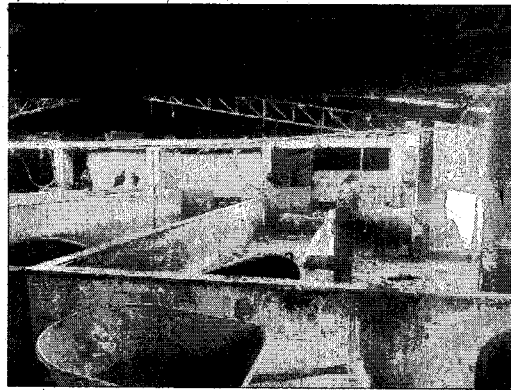


Figura 1 2 3 . Módulos de la granja porcícola



Figura 4. Canal de conducción del vertimiento sólido y líquido



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Figura 5. Tanques de almacenamiento Vertimiento líquido y sólido

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita técnica al predio Porcícola Porcícola San Martín, se concluye que la granja porcícola estaba haciendo uso de la porcínaza líquida mediante la figura de reúso de aguas residuales no domésticas en los potreros de la finca y no se evidencia la disposición final del vertimiento a ninguna fuente hídrica superficial cercana.

Así mismo, se concluye que la granja no cuenta con permiso de vertimientos, ni se ha legalizado para el uso de la porcínaza líquida mediante la figura de reúso de aguas residuales.

Se concluye que en el predio no existe sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas para el tratamiento de los vertimientos generados en la actividad porcícola.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda requerir al usuario para legalizar la disposición final del vertimiento producto de la actividad porcícola desarrollada en el predio.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Angelica M Arango V.
ANGELICA MARIA ARANGO VARGAS
Profesional De Apoyo - DAR Norte

Isabel Londoño
ISABEL CRISTINA LONDOÑO
Profesional Universitario DAR Norte